

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Cultura
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 4.611/2015

El Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura ha dictado, con fecha 22 de junio de 2015, el siguiente:

Decreto 54/2015 de 22 de junio, de Delegación de Firmas en la Vicepresidenta, doña Esperanza Caro de La Barrera Martín.

Visto el Decreto de la Alcaldía 1804/2015, por el que el Sr. Alcalde delega en doña Esperanza Caro de la Barrera Martín las competencias de Cultura.

Visto el artículo 13 de los Estatutos de este Patronato que fija que la Vicepresidencia recaerá en el/la Concejal/a Delegado/a de Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
HE RESUELTO:

Primero. Delegar la firma del Presidente en la Vicepresidenta, doña Esperanza Caro de la Barrera Martín.

Segundo. Notificar a la interesada.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río, a 24 de junio de 2015. El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.